

Santiago De Surco, 08 de Abril del 2022

**RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**



## *Resolución de Dirección Ejecutiva*

### **VISTOS:**

El Memorando N° D000838-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000270-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define al sistema como un procedimiento interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, la Resolución Jefatural N° 109-2014-CENEPRED/J, que aprueba las “Pautas para elaborar el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, para los tres niveles de Gobierno”, define las pautas como un documento de orientación y ayuda para los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres, siendo los respectivos niveles de gobierno quienes deben adecuar este documento a sus realidades institucionales y territoriales;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, para abordar las causas y los efectos de la alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, en concordancia con los compromisos internacionales del Estado Peruano en

materia de Gestión del Riesgo de Desastres, las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Visión del Perú al 2050;

Que, el artículo 5, del Decreto Supremo N° 038-2021-PCM glosado precedentemente, precisa que las entidades de la administración pública responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, están a cargo de la implementación y ejecución de la misma, en el marco de sus funciones y competencias, considerando los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante, Resolución Ministerial N° 041-2021-MIDIS, se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2021 – 2022, el mismo que se aplica a nivel nacional y alcanza a todas las dependencias de la Sede Central y Programas Nacionales que forman parte del componente operativo del MIDIS, para la ejecución de las acciones de respuesta ante la ocurrencia de una emergencia o desastre a nivel nacional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 267-2017-MIDIS/PNAEQW, se reconforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664;

Que, el literal a) del artículo XIII de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 433-2017-MIDIS/PNAEQW, del “Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” - Versión N° 02, establece como una de las funciones del citado grupo de trabajo, elaborar un Plan Anual de Actividades que oriente su funcionamiento;

Que, mediante Acta N° 1, de fecha 10 de marzo del 2022, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del PNAEQW, convocado por el Director Ejecutivo, en calidad de Presidente del citado grupo, acordó validar el “Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022” para su posterior aprobación;

Que, con Memorando N° D000838-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, precisa que la propuesta de “Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022” con código de documento N° PLA-007-2022-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, es un documento que permitirá al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del PNAEQW, institucionalizar y desarrollar procesos de la gestión del riesgo de desastres, así como la identificación de actividades priorizadas, al contar con una herramienta que oriente las acciones en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, del ámbito de competencia de la entidad, por lo que opina favorablemente para su aprobación;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000270-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que resulta legalmente viable aprobar el mencionado Plan con código de documento PLA-005-2022-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, elaborado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y revisado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual cumple con lo dispuesto en la Ley N° 29964, Ley que crea el Sistema Nacional de

Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, con la Resolución Jefatural N° 109-2014-CENEPRED/J, que aprueba las “Pautas para elaborar el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, para los tres niveles de Gobierno” y la Resolución Ministerial N° 041-2021-MIDIS, que aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2021 - 2022;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 081- 2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el “Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022”, con código de documento PLA-005-2022-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución y su anexo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.gob.pe/qaliwarma](http://www.gob.pe/qaliwarma)) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

## PLAN

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA-005-2022-PNAEQW-UPPM	01	08	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-DE	08 / 04 / 2022

### PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA 2022

ELABORADO POR:  
Nombres y Apellidos  
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento,  
Presupuesto y Modernización  
Firma

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ  
Edgar Alejandro FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.04.2022 17:21:51 -05:00

REVISADO POR:  
Nombres y Apellidos  
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento,  
Presupuesto y Modernización  
Firma

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ  
Edgar Alejandro FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.04.2022 17:22:03 -05:00

REVISADO POR:  
Nombres y Apellidos  
Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Firma

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.04.2022 17:28:52 -05:00

## ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Base Normativa	3
3.	Justificación	4
4.	Objetivo General	4
5.	Objetivos Prioritarios	4
6.	Definiciones	4
7.	Actividades programadas del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022 (GTGRD-PNAEQW)	5
8.	Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022 (GTGRD-PNAEQW)	6
9.	Seguimiento y monitoreo	7
10.	Presupuesto	7



Firmado digitalmente por VERA  
DIAZ Edgar Alejandro FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.04.2022 17:22:10 -05:00

## 1. Introducción

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 267-2017-MIDIS/PNAEQW, se reconforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (GTGRD-PNAEQW), quien asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento del GTGRD en los tres niveles de gobierno”, aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

El GTGRD-PNAEQW, constituye un espacio interno de articulación y coordinación entre las unidades orgánicas del PNAEQW, para la formulación conjunta y articulada de planes, estrategias de organización y fiscalización, así como para la ejecución y evaluación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de competencia del Programa, para lo cual el/la Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es quien constituye y preside el GTGRD-PNAEQW, siguiendo los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres<sup>1</sup>.

El GTGRD-PNAEQW ha elaborado el presente Plan con el objetivo principal de implementar actividades y desarrollar instrumentos en el marco de los componentes de la gestión prospectiva y correctiva en el manejo del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia.

## 2. Base Normativa

- 2.1 Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 2.3 Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- 2.4 Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 283-2017- MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7 Resolución Jefatural N° 109-2014-CENEPRED/J, que aprueba las “Pautas para elaborar el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, para los tres niveles de gobierno”.
- 2.8 Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM, que aprueba el “Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas”.
- 2.9 Resolución Ministerial N° 035-2020- MIDIS, que aprueba el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.



Firmado digitalmente por VERA  
DIAZ Edgar Alejandro FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.04.2022 17:22:16 -05:00

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 038-2021-PCM

- 2.10 Resolución Ministerial N° 041-2020-MIDIS, que aprueba el Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.11 Resolución Ministerial N° 076-2021-MIDIS, que aprueba el Plan de Contingencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante Bajas Temperaturas.
- 2.12 Resolución Ministerial N° 244-2021-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.13 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 267-2017-MIDIS/PNAEQW, que aprueba la reconfiguración del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.14 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 433-2017- MIDIS/PNAEQW, que aprueba el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el PNAEQW” – Versión N° 02.
- 2.15 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000070-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de Gestión de la comunicación en situaciones de crisis del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.16 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que oficializa el “Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.17 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000253-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, que resuelve oficializar la aprobación de la Directiva de Acciones de Intervención ante Emergencias y Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

### 3. Justificación

El GTGRD-PNAEQW, requiere contar con una herramienta que oriente su funcionamiento, respecto a las acciones a desarrollar para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de competencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

### 4. Objetivo General

Implementar las actividades e instrumentos a desarrollar en el marco de los componentes de la gestión prospectiva y correctiva de la Gestión del Riesgo de Desastres para garantizar el funcionamiento del GTGRD-PNAEQW.

### 5. Objetivos Prioritarios

- 5.1 Promover el desarrollo e implementación de mecanismos que favorezca la gestión de riesgos en el PNAEQW.
- 5.2 Impulsar una cultura de prevención y aumento de la resiliencia en el personal del PNAEQW.
- 5.3 Fortalecer las capacidades del personal del PNAEQW en el marco de la gestión prospectiva de la GRD.

### 6. Definiciones

#### 6.1 Gestión del Riesgo de Desastres:

Es un proceso social cuyo fin en primer lugar es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA  
DIAZ Edgar Alejandro FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.04.2022 17:22:24 -05:00

preparación y respuesta ante situaciones de desastre para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.

**6.2 Gestión Prospectiva:**

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar el riesgo futuro.

**6.3 Gestión Correctiva:**

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente.

**6.4 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD):**

Tiene como finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, prepararse y atender situaciones de desastres.

**7. Actividades programadas del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022 (GTGRD-PNAEQW)**

El GTGRD-PNAEQW ha programado un conjunto de actividades que orienta el funcionamiento del GTGRD-PNAEQW y que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el presente plan.

Entre las actividades a implementar por el GTGRD se tiene lo siguiente:

- 7.1 Realización de sesiones del GTGRD-PNAEQW.
- 7.2 Aprobación del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW para el año 2023.
- 7.3 Aprobación del Plan de Continuidad Operativa.
- 7.4 Seguimiento y evaluación del Plan de Continuidad Operativa del PNAEQW.
- 7.5 Adquisición de equipamiento para las brigadas.
- 7.6 Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Actividades del 2022 GTGRD-PNAEQW.
- 7.7 Desarrollo del curso virtual de Gestión de Riesgo de Desastres para los miembros del GTGRD-PNAEQW.
- 7.8 Desarrollo del curso virtual de Gestión de Riesgo de Desastres para los JUT del PNAEQW.
- 7.9 Capacitación en primeros auxilios, dirigido a las brigadas de emergencia.
- 7.10 Capacitación en flujo comunicacional en GRD.
- 7.11 Desarrollo del curso MOOC "Plan Familiar de Emergencia" dirigido a las/los MGL de las 27 UT del PNAEQW, a cargo de INDECI.
- 7.12 Desarrollo del curso MOOC "Plan Familiar de Emergencia" dirigido a las/los integrantes CAE de las UT seleccionadas del PNAEQW, a cargo de INDECI.
- 7.13 Fomentar coordinaciones con INDECI, CENEPRED.
- 7.14 Fomentar coordinaciones con la OSDN.
- 7.15 Diseñar material de difusión en materia de GRD.
- 7.16 Promover la creación de un link en el PTE sobre las actividades programadas por el PNAEQW.
- 7.17 Participar y promover simulacros.
- 7.18 Actualización del Portal Institucional del PNAEQW con información sobre GRD.



Firmado digitalmente por VERA  
DIAZ Edgar Alejandro FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.04.2022 17:22:32 -05:00

**8. Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022 (GTGRD-PNAEQW)**

El desarrollo de las actividades inmersas en el presente Plan, se realizarán acorde al siguiente cuadro:

**Cuadro N°1: Programa Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW**

Objetivo	Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación Mensual												Responsable
				Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
OB1. Promover el desarrollo e implementación de mecanismos que favorezca la gestión de riesgos en el PNAEQW.	1. Desarrollo de sesiones del GTGRD-PNAEQW.	Acta	4			1		1				1			1	Secretaría Técnica
	2. Aprobación del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW para el año 2023.	Documento	1			1										GTGRD-PNAEQW
	3. Aprobación del Plan de Continuidad Operativa.	Documento	1				1									GTGRD-PNAEQW
	4. Seguimiento y evaluación del Plan de Continuidad Operativa del PNAEQW.	Informe	1							1						Secretaría Técnica/UPPM
	5. Adquisición de equipamiento para las brigadas	Bien	1								1					Presidente GTGRD/URH/UA
	6. Seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Actividades del 2022 GTGRD-PNAEQW.	Informe	3					1			1				1	Secretaría Técnica/UPPM
OB2. Fortalecer las capacidades del personal del PNAEQW en materia de GRD, a fin de contribuir a garantizar la implementación de las acciones dispuestas en los planes y documentos de GRD	7. Implementación del curso virtual de Gestión de Riesgo de Desastres para los miembros del GTGRD-PNAEQW.	Informe	1			1										Secretaría Técnica/URH
	8. Implementación del curso virtual de Gestión de Riesgo de Desastres para los JUTs del PNAEQW	Informe	1								1					Secretaría Técnica/URH
	9. Capacitación en primeros auxilios, dirigido a las brigadas de emergencia.	Informe	1								1					Presidente GTGRD/URH/UA
	10. Capacitación sobre el flujo comunicacional en GRD	Informe	1				1									Presidente GTGRD/URH
	11. Desarrollo del curso MOOC "Plan Familiar de Emergencia" dirigido a las/los MGL de las 27 UT del PNAEQW, a cargo de INDECI.		1							1						Secretaría Técnica/UOP
	12. Desarrollo del curso MOOC "Plan Familiar de Emergencia" dirigido a las/los integrantes CAE de las UT seleccionadas del PNAEQW, a cargo de INDECI.	Informe	1									1				Secretaría Técnica/UOP
OB3. Impulsar una cultura de prevención y aumento de la resiliencia en el personal del PNAEQW.	13. Fomentar coordinaciones con INDECI, CENEPRED	Acta	6			1		1			1		1			Presidente GTGRD/Secretaría Técnica/URH
	14. Fomentar coordinaciones con la OSDN					1				1				1		Presidente GTGRD/Secretaría Técnica/URH
	15. Diseñar material de difusión en materia de GRD.	Material	1								1					Secretaría Técnica/UCI
	16. Promover la creación de un link en el PTE sobre las actividades programadas por el PNAEQW	Link actualizado	1			1										Secretaría Técnica/UTI/UCI
	17. Participar y promover simulacros.	Reporte	3					1			1			1		Presidente GTGRD/URH/UA
	18. Actualización del Portal Institucional del PNAEQW con información sobre GRD	Informe	3				1				1			1		Secretaría Técnica/UCI

## 9. Seguimiento y monitoreo

La Secretaría Técnica solicitará a cada unidad responsable del proceso el avance de las acciones del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW 2022, con el fin de elaborar, generar el registro y emitir los reportes correspondientes.

## 10. Presupuesto

El presente Plan se encuentra alineado a las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de las Unidades responsables de su implementación. Asimismo, los recursos para la implementación del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW 2022 se encuentran inmersos en los presupuestos de cada unidad responsable según el numeral 8. Programa Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW 2022, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.



Firmado digitalmente por VERA  
DÍAZ Edgar Alejandro FAU  
20550154065 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.04.2022 17:23:10 -05:00